



Política de Inocuidad Alimentaria

No. De Revisión: 02
Elaborado por: Dirección Corporativa

Cancela o Sustituye
Revisión: Octubre 2015
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 19
Fecha de emisión:
Septiembre 2015

Página
1 de 2

País al que Aplica:
Global

POLÍTICA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

1. Objetivo

La Corporación está comprometida a que todos sus colaboradores observen en todos sus procesos la seguridad alimentaria, busca transmitir la presente Política de Inocuidad de los Alimentos cada uno de sus colaboradores desde las posiciones administrativas hasta las operativas en campo, así mismo ante nuestros clientes y proveedores. También se tiene por objetivo poner en práctica y conocer nuestros principios de compromiso en cuanto a la calidad y seguridad alimentaria se refiere. Cumpliendo con la legislación específica de cada país en donde se tengan operaciones.

2. Alcance

Esta política es de aplicación general para todos los colaboradores.

3. Definición

La Política de inocuidad alimentaria representa la garantía que asumimos con nuestros clientes que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan. Un alimento se considera contaminado cuando contiene agentes vivos (virus o parásitos riesgosos para la salud), sustancias químicas tóxicas u orgánicas extrañas a su composición normal o componentes naturales tóxicos en concentraciones mayores a las permitidas.

4. Contenido

Para garantizar el objetivo de la presente política se observan los siguientes objetivos específicos:

- 4.1 El objetivo final es mantener el más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria en nuestros productos conforme la calidad especificada por nuestros clientes y la ley.
- 4.1 Mantener el máximo nivel de eficacia en nuestras actividades implementando un sistema de control en los puntos críticos de las plantas empacadoras, procesadoras y extractoras que cumpla con los requisitos legales vigentes a fin de obtener las licencias Sanitarias de Funcionamiento para la actividad agrícola e industrial que en forma específica la ley lo requiera.
- 4.2 La Dirección controla activamente la manera en que nuestros productos se empaquetan y extraen.
- 4.3 La Dirección se asegura de que las instalaciones se cumplan con los más altos estándares de limpieza y orden.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Dirección Corporativa	Oficial de Cumplimiento	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.



Política de Inocuidad Alimentaria

No. De Revisión: 02
Elaborado por: Dirección Corporativa

Cancela o Sustituye

Revisión: Octubre 2015
Capítulo: Guatemala
Elaborado por: Bernhard Roehrs

No. 19

Fecha de emisión:
Septiembre 2015

Página
2 de 2

País al que Aplica:
Global

- 4.4 Todo el personal es capacitado sobre el contenido de esta política y en general sobre higiene alimentaria y tiene a su disposición los medios e instalaciones que les permiten mantener unos elevados estándares de higiene.
- 4.5 Se mantiene una comunicación interactiva para favorecer la mejora continua del sistema de gestión de seguridad alimentaria a través de las propuestas de mejora de nuestro personal, clientes y entes certificadores, tanto estatales como privados.
- 4.6 Al observar estos objetivos específicos se logran los siguientes resultados:
- 4.6.1. Calidad en nuestros productos: Satisfacer los requerimientos de calidad e inocuidad de nuestros clientes, mediante nuestros valores y procesos de mejora continua, basados en nuestro sistema de gestión de calidad y comprometidos también con el medio ambiente.
 - 4.6.2. Seguridad: Asegurar el bienestar de nuestros colaboradores a través de sistemas de gestión respecto a temas de salud, higiene y seguridad en el trabajo.
 - 4.6.3. Sustentabilidad: Estamos comprometidos con la sustentabilidad de los recursos, por lo que nos aseguramos que nuestros procesos cumplan con las normas y regulaciones, respetando los derechos humanos y las prácticas laborales. Cuidamos que los procesos productivos interactúen sin afectar el ambiente.

5. Responsabilidad:

La Gerencia General y la Dirección Corporativa deberán mantener actualizada la presente Política y velar porque los departamentos de Medio Ambiente y Certificaciones le den el debido cumplimiento a la misma.

6. Administración y archivo de la política

La administración de esta política estará en la Dirección Corporativa a través de Recursos Humanos

La persona encargada de guardar y archivar la presente Política será Coordinador de Recursos Humanos

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Dirección Corporativa	Oficial de Cumplimiento	Fernando Bolaños, CEO	Abril 2018

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Agroamérica.